# (ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ING. DAVID ROBLETO LANG, COMO MINISTRO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, A QUIEN SE LE RINDEN LAS GRACIAS POR LO SERVICIOS PRESTADOS A LA PATRIA)

**ACUERDO PRESIDENCIAL.N°.457-2000**, aprobado el 20 de octubre de 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 201 del 24 de octubre de 2000

## ACUERDO PRESIDENCIAL.N°.457-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Arto.1** Aceptar la renuncia del **Ing. David Robleto Lang**, como Ministro de Transporte e Infraestructura, a quien se le rinden las gracias por lo servicios prestados a la Patria.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Octubre del año dos mil - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29314